



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8644097- del 2 de diciembre de 2025 (*Nº de Proceso:* MC-AMZ-RA-019-2025)

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8644097 del 2 de diciembre de 2025 (<i>Nº de Proceso:</i> MC-AMZ-RA-019-2025)
OBJETO	Contratar servicios de apoyo logístico para la realización de la Feria del Programa Full Popular y el EDT para el Centro para la Biodiversidad y el turismo del Amazonas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2/12/2025
FECHA DE INICIO	2/12/2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES AITSHA S.A.S.
CC o NIT	NIT. 900715120
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIREYA STELLA RADA TELLEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	c.c 40403801
LUGAR DE EJECUCIÓN	Leticia – Amazonas Carretera Via Leticia-Tarapaca k,m 0.5
VALOR INICIAL	Treinta y seis millones seiscientos diez mil pesos m/cte 36.610.000



FORMA DE PAGO	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio). No obstante, se precisa que la realización de la feria objeto del contrato deberá efectuarse, de manera obligatoria, a más tardar el día quince (15) de diciembre de 2025, dado que los días restantes del plazo contractual se destinarán exclusivamente a la ejecución de actividades administrativas y al trámite de liquidación del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	40325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Treinta y seis millones seiscientos diez mil pesos m/cte 36.610.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	36.610.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	36.610.000
SUPERVISOR	María Elodia Gutiérrez Quintero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nicolas Fonseca
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO NRO** CO1.PCCNTR.8644097 del 2 de diciembre de 2025 (*Nº de Proceso: MC-AMZ-RA-019-2025*), el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Soportes Legalización
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Soportes Legalización
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Soportes Legalización
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Soportes Legalización
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Soportes Legalización
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Secop documentos del contrato
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Secop documentos del contrato
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará	SI	Secop documentos del contrato



certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Secop documentos del contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Secop documentos del contrato
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	Soportes Legalización
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Soportes Legalización
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Soportes Legalización



Obligaciones específicas del contratista

Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los tiempos de entrega.

El operador logístico está obligado a disponer para la realización del evento de medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad de ser requerido.

Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. GCCON-F-046 V.03 8

El operador debe cumplir las diferentes fases del proceso logístico de común acuerdo con el SENA.

Disponer del personal necesario para la realización del evento.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta la culminación del evento en el lugar indicado.

En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Destinar personal especializado para adelantar los servicios, que cuenten con la experiencia y experticia exigidas en el contrato.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado.

El menú se convendrá con el supervisor según la actividad, lugar y horario de la misma.

Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.



Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.

Obligaciones ambientales del contratista

Abstenerse de utilizar cubiertos y recipientes de plásticos de un solo uso para la entrega de alimentos, en ese sentido los recipientes deberán ser de materiales biodegradables.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	994000055368		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	2/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	2/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	01/05/2026	3.661.000
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	02/12/2025	31/12/2028	1.830.500
Calidad del servicio	02/12/2025	31/12/2026	7.322.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	RCE-994000013346		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Responsabilidad extracontractual	civil	02/12/2025	31/12/2025	284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento en su totalidad a los señalado en el contrato, CO1.PCCNTR.8644097 del 2 de diciembre de 2025 (*Nº de Proceso: MC-AMZ-RA-019-2025*) Contratar servicios de apoyo logístico para la realización de la Feria del Programa Full Popular y el EDT para el Centro para la Biodiversidad y el turismo del Amazonas.

Por lo anterior el cumplimiento del objeto se desglosa así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Almuerzo día Full Popular: Almuerzo para 120 personas el día 14 de diciembre, consistente en Arroz Chaufa Especial, el cual será entregado directamente en el sitio del evento y servido entre las 12:00 m. y la 1:30 p.m. El servicio deberá cumplir con las siguientes condiciones: El almuerzo será servido en platos y recipientes biodegradables, garantizando el uso de materiales ecológicos y sostenibles. El operador o persona encargada deberá disponer del personal necesario para la entrega de los alimentos, cumpliendo con todos los requisitos de manipulación higiénica establecidos por la normatividad vigente y asegurando condiciones óptimas de limpieza y presentación. El contratista será responsable de la recolección y disposición final adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio.</p> <p>Menú del almuerzo: Arroz Chaufa Especial, preparado con pollo, calabresa, carne de res, huevo, cebolla larga, pimentón, salsa soya y condimentos naturales, servido en recipiente biodegradable tipo seco de 25 cm de diámetro. El plato deberá estar acompañado de plátano frito en tajadas, patacón o tipo monedita, según disponibilidad. Cada porción deberá tener un peso promedio total de 500 ± 50 gramos:</p> <p>Acompañamientos adicionales: Bebida natural (10 oz): tres opciones disponibles (por ejemplo, maracuyá, lulo o limonada).</p> <p>Postre o dulce: 1 unidad de bocadillo veleño por persona como acompañamiento final.</p>	Servicios de suministro de alimentos	UNIDAD	120	27.500	3.300.000
2	<p>Transporte Fluvial: Prestación del servicio de transporte fluvial para el traslado de veinticuatro (24) personas participantes en la feria, incluyendo sus equipajes, equipos y enseres desde las siguientes comunidades: Puerto Nariño (13 personas), Macedonia (2 personas), Santa Sofía (4 personas), Arara (4 personas) y Nazareth-Canaán (1 persona), hacia la ciudad de Leticia. El proveedor definirá, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones de seguridad, uno o varios botes para garantizar el cumplimiento del servicio de manera segura y eficiente.</p> <p>El servicio deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Motorista certificado y con los documentos vigentes requeridos para la navegación fluvial. * Embarcación en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, dotada de chalecos salvavidas en número suficiente para todos los pasajeros. * Combustible suficiente para los desplazamientos de ida y regreso. * Coordinación con el supervisor del contrato para los horarios y puntos exactos de embarque y desembarque. <p>El transporte deberá realizarse en las siguientes fechas: Recogida: viernes 12 de diciembre de 2025, en horas de la tarde. Regreso: lunes 15 de diciembre de 2025, en horas de la mañana.</p> <p>El contratista garantizará el cumplimiento de las normas de seguridad fluvial y el bienestar de los pasajeros durante todo el trayecto.</p>	Transporte de personal	UNIDAD	1	7.100.000	7.100.000



3	<p>Servicio de alquiler de mobiliario: Suministro en calidad de alquiler de cien (100) sillas plásticas y cincuenta (50) mesas tipo Rimax, para ser utilizadas durante el desarrollo de la feria los días 13 y 14 de diciembre de 2025, incluyendo el transporte, instalación, permanencia durante los dos días del evento y retiro posterior.</p> <p>El mobiliario deberá encontrarse en óptimas condiciones de limpieza, presentación y funcionalidad, garantizando su adecuado uso durante las jornadas de la feria.</p>	Servicios de organización o administración de ferias	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
4	<p>Evento de Divulgación Tecnológica (EDT): Prestación del servicio para el desarrollo de un Taller de Empaques y Presentación de Productos, orientado a fortalecer las capacidades de comercialización de los artesanos participantes en la Feria de Economía Popular (Full Popular).</p> <p>El servicio incluirá la ejecución de un Evento de Divulgación Tecnológica (EDT) con una duración de cuatro (4) horas, dirigido a un grupo de treinta (30) participantes, en el cual se abordarán conceptos prácticos sobre diseño, empaque, identidad visual y presentación de productos artesanales amazónicos.</p> <p>El contratista deberá garantizar la participación de un profesional en diseño y/o áreas afines, con experiencia comprobada en trabajo con artesanos del Amazonas, quien desarrollará la actividad de manera pedagógica y participativa.</p> <p>El servicio deberá incluir:</p> <p>Todos los materiales requeridos para el desarrollo del taller. Coordinación con el supervisor del contrato para la definición del lugar, fecha y requerimientos específicos del evento.</p> <p>Condición adicional: El supervisor del contrato podrá sugerir o recomendar una persona idónea del SENA o externa, siempre que cumpla con el perfil técnico y la experiencia requerida para el desarrollo de la actividad.</p>	Servicios de organización o administración de ferias	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
5	<p>Transporte Aéreo. Servicio de transporte aéreo en aerolínea comercial en la ruta Bogotá – Leticia (11 de diciembre) y Leticia – Bogotá (14 de diciembre), para el desplazamiento de la tallerista del EDT en Artesanías.</p> <p>Se le debe asegurar al pasajero maleta de bodega de 23 kilos.</p> <p>El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato los detalles logísticos del vuelo, asegurando la disponibilidad de los cupos y el cumplimiento de las fechas establecidas.</p>	Transporte de personal	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
6	<p>Transporte Aéreo. Servicio de transporte aéreo en aerolínea comercial en la ruta Tarapacá – Leticia (12 de diciembre) y Leticia – Tarapacá (16 de diciembre), para el desplazamiento de los aprendices participantes en la feria.</p> <p>Cada pasajero deberá contar con un cupo adicional de equipaje de diez (10) kilogramos, destinado al transporte de productos elaborados y pertenencias personales, garantizando así la adecuada movilización del material que será exhibido y/o comercializado durante el evento.</p> <p>El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato los detalles logísticos del vuelo, asegurando la disponibilidad de los cupos y el cumplimiento de las fechas establecidas.</p>	Transporte de personal	unidad	1	900.000	900.000



7	<p>Transporte Aéreo. Servicio de transporte aéreo en aerolínea comercial en la ruta La Pedrera – Leticia (11 de diciembre) y Leticia – La Pedrera (15 de diciembre), para el desplazamiento de los aprendices participantes en la feria.</p> <p>Cada pasajero deberá contar con un cupo adicional de equipaje de veinte (20) kilogramos, destinado al transporte de productos elaborados y pertenencias personales, garantizando así la adecuada movilización del material que será exhibido y/o comercializado durante el evento.</p> <p>El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato los detalles logísticos del vuelo, asegurando la disponibilidad de los cupos y el cumplimiento de las fechas establecidas.</p>	Transporte de personal	UNIDAD	2	900.000	1.800.000
8	<p>Transporte Aéreo. Servicio de transporte aéreo en aerolínea comercial en la ruta La Chorrera – Leticia (12 de diciembre) y Leticia – La Chorrera (16 de diciembre), para el desplazamiento de los aprendices participantes en la feria.</p> <p>Cada pasajero deberá contar con un cupo adicional de equipaje de diez (10) kilogramos, destinado al transporte de productos elaborados y pertenencias personales, garantizando así la adecuada movilización del material que será exhibido y/o comercializado durante el evento.</p> <p>El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato los detalles logísticos del vuelo, asegurando la disponibilidad de los cupos y el cumplimiento de las fechas establecidas.</p>	Transporte de personal	UNIDAD	1	900.000	900.000
9	<p>Servicio de música y animación: Prestación del servicio de ambientación musical y animación durante el desarrollo de las ferias de economía campesina y economía popular, con el fin de acompañar y dinamizar las actividades del evento. El servicio se prestará durante las fechas programadas para las ferias, garantizando calidad en el sonido, puntualidad y presentación adecuada del personal a cargo.</p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Equipo de sonido profesional (consola, micrófonos, parlantes, cableado, soporte técnico). *Animador o maestro(a) de ceremonia con experiencia en conducción de eventos institucionales y comunitarios. *Repertorio musical variado, adecuado al contexto cultural local. *Transporte, instalación, operación técnica y desmontaje del sistema de sonido. *Duración: Dos (2) días de evento. (13 y 14 de diciembre) (8:00 a.m. - 03:00 p.m.) 	Servicios de organización o administración de ferias	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
10	<p>Servicio de hospedaje para emprendedores participantes en la feria. Proporcionar el servicio de hospedaje en Leticia para los distintos grupos de emprendedores, en acomodación individual o doble y cumpliendo con las condiciones mínimas de confort, seguridad e higiene, según lo siguiente:</p> <p>Grupo 1: Hospedaje para veinticuatro (24) emprendedores (Comunidades Rio), por tres (3) noches, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2025.</p> <p>Grupo 2: Hospedaje para dos (2) emprendedores (La Pedrera), por cuatro (4) noches, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2025.</p> <p>Grupo 3: Hospedaje para un (1) emprendedor (La Chorrera), por cuatro (4) noches, los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Grupo 4: Hospedaje para un (1) emprendedor (Tarapacá), por cuatro (4) noches, los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Grupo 5: Hospedaje para una (1) tallerista por tres (3) noches en acomodación Individual, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2025.</p> <p>El alojamiento deberá estar ubicado cerca del centro de la ciudad.</p> <p>Nota: El supervisor del contrato podrá coordinar cualquier ajuste en las fechas o la asignación de habitaciones según las necesidades del evento.</p>	Hospedajes de cama y desayuno	UNIDAD	91	110.000	10.010.000
TOTAL						36.610.000



Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.3 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final, suscrito de María Elodia Gutiérrez Quintero, Profesional G09, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 14 de diciembre de 2025 por parte del Contador Público se certificó que INVERSIONES AITSHA SAS, identificado con Nit. 900.715.120, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01/12/2025 por correo electrónico a la funcionaria Maria Elodia Gutierrez Quintero.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

No aplica.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.



Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 22 de diciembre se verificó que no se han realizado pagos a la empresa INVERSIONES AITSHA S.A.S.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$36.610.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0.00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$36.610.000
Valor ejecutado	\$36.610.000
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$36.610.000
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 22 de diciembre de 2025.

MARIA ELODIA GUTIERREZ QUINTERO

Supervisor del contrato

Elaboró: Maria Elodia Gutierrez Quintero, Profesional G09 (e).



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales]
- Certificado de recibo a satisfacción.
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>